

<b>Entidad Auditada:</b>	Coordinación de Radio, Cine y Televisión	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento	
<b>Área Revisada.</b>	Administración General	<b>Orden de Auditoría Número:</b>	AIC/23-07	<b>PÁGINA 1 DE 10</b>

OFICIO.: SFP/DSFCA/CA/24/06-1483

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de junio de 2024

**LIC. ANGÉLICA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN DE TLAXCALA**  
**P R E S E N T E**



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/23-07, realizada a la Coordinación de Radio, Cine y Televisión, correspondiente al período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/23/09-1691 de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, se adjunta el informe de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron doce observaciones durante la revisión practicada por este Órgano de Control.



<b>Entidad Auditada:</b>	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	<b>Tipo de Auditoría:</b>	Auditoría Interna de Cumplimiento	
<b>Área Revisada.</b>	Administración General	<b>Orden de Auditoría Número:</b>	AIC/23-07	<b>PÁGINA 2 DE 10</b>

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



**C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. C.P. María Margarita Hernández Tamayo. Jefa del Departamento Administrativo de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Para su atención y conocimiento  
c.c.p. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo

MIDMT\*amlvo/cps